

**ESCRITURA PUBLICA DE
REFORMA DE ESTATUTOS**

OTORGADA POR:

**ING. FERNANDO MONSALVE MERCHAN Gerente y
Representante Legal de la Compañía PROQUIANDINOS
S.A.**

CUANTIA: INDETERMINADA

CR

**En la Ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador,
a los OCHO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ,
ante mí, Doctor Wilson Peña Castro, Notario Décimo Segundo del
Cantón Cuenca, comparece en forma libre y voluntaria, el señor
INGENIERO FERNANDO AUGUSTO MONSALVE MERCHAN ,
Gerente y Representante Legal de la Compañía PROQUIANDINOS
S.A. conforme consta del nombramiento que se adjunta como
habilitante. El compareciente es ecuatoriano, casado; mayor de edad,
domiciliado en esta Ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley para
obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe, el mismo que
advertido de todas las prevenciones legales manifiesta que es su
voluntad elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:
Señor Notario: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase
incorporar una de ampliación del objeto social y reforma del Estatuto
social de PROQUIANDINOS S.A. , al tenor de las siguientes**

estipulaciones: PRIMERO.- COMPARECIENTE:.- Comparece a la celebración de la presente escritura pública el Ing. Fernando Monsalve Merchán, ecuatoriano, casado, domiciliado en la ciudad de Cuenca, y como Gerente y Representante Legal de PROQUIANDINOS S.A. conforme se comprueba con la copia del nombramiento que se adjunta como documentos habilitante y que debe incorporarse a esta escritura.

SEGUNDO.- ANTECEDENTES.- la Compañía PROQUIANDINOS S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca, Doctor Ruben Vintimilla Bravo, el veinte y ocho de Diciembre de mil novecientos ochenta y dos, y que fuera aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca, con resolución numero cuatrocientos noventa y ocho, de cuatro de Febrero de mil novecientos ochenta y tres, habiendo sido inscritos los documentos en el Registro Mercantil bajo el numero cuarenta y tres el nueve de Febrero de mil novecientos ochenta y tres. Luego hay varias escrituras públicas de elevación de capital y reforma de estatuto social, siendo la ultima celebrada el veinte y seis de mayo del año dos mil nueve, ante el señor Notario Décimo Segundo del cantón Cuenca, Doctor Wilson Peña Castro, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, bajo el numero TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO, EL NUEVE DE JULIO DE DOS MIL NUEVE del año dos mil nueve. Por otra parte por resolución tomada el dieciocho de Mayo del año dos mil diez, la Junta General extraordinaria de PROQUIANDINOS S.A resolvió aprobar la reforma del estatuto Social con el texto aprobado y que consta en el acta de la referida Junta, que se adjunta y que debe incorporarse en la presente escritura como documento habilitante.

TERCERO.- DECLARACIONES.- Con los antecedentes expresados el compareciente Ingeniero Fernando Monsalve Merchán con la calidad con la que interviene, declara: reformado el artículo segundo del Estatuto Social, al tenor y con el texto aprobado por la Junta General Extraordinaria del

dieciocho de Mayo del año dos mil diez, según el Acta correspondiente que se adjunta para que sea incorporada como documento habilitante en esta escritura , al igual que la certificación del IESS sobre el cumplimiento de Obligaciones de la Compañía , así como el nombramiento del Gerente que así mismo se incorporará como documento habilitante. La cuantía es indeterminada. Usted señor Notario, se servirá incorporar las demás clausulas necesarias para que la presente escritura surta los efectos legales. Atentamente: Doctor Claudio Monsalve Merchán. Abogado matricula numero doscientos noventa y cinco del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta. VIENEN LOS DOCUMENTOS HABILITANTES

ESPACIO EN BLANCO



09/07/2010

Señor: MONSALVE MERCHAN FERNANDO AUGUSTO
Representante Legal de la Empresa PROQUIANDINOS S.A.
Ruc: 0190086887001

Dirección CORNELIO VINTIMILLA S/N JUAN ELJURI

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE EL EMPLEADOR PROQUIANDINOS S.A. MANTIENE CON EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL.

SUCURSAL	NÚMERO EMPLEADOS	ESTÁDO	PLANILLAS DE FONDOS DE RESERVA	PLANILLAS DE APORTES Y AJUSTES	PLANILLAS DE PRESTAMOS	PERIODOS ADEUDADOS
0001	98	Sin deuda	0	0	0	0
SUCURSAL	RAZÓN SOCIAL	CEDULA	REPRESENTANTE LEGAL	PROVINCIA		
0001	PROQUIANDINOS S. A.	0100725134	MONSALVE MERCHAN FERNANDO AUGUSTO	AZUAY		

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara, que en el supuesto que existiesen obligaciones pendientes no detectadas a esta fecha, no implica condonación o renuncia, en cuyo caso el Instituto se reserva el ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

Este certificado tiene validez hasta el 20/07/2010

Por tanto la empresa NO registra mora patronal con el IESS

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
Lcda. Elvia Garcia
JEFFERS DEL CLIENTE
IESS

Firma del Funcionario
1705030656
GARCIA MERA ELVIA

SECRETARIA DIRECCION PROVINCIAL AZUAY

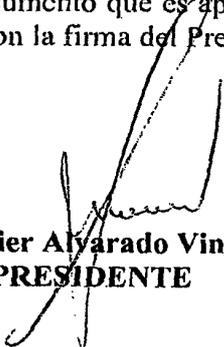
IESS
Lcdo. Felipe Albornoz
Cuenca

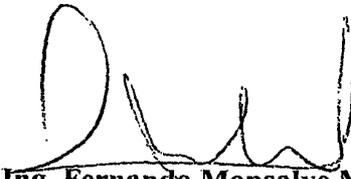
Firma del Director Provincial

Cuatrocientos Veinte y Nueve Mil Setecientos Sesenta y Tres Dólares con Diez Centavos, se destine para incrementar la Cuenta Resultados Acumulados.

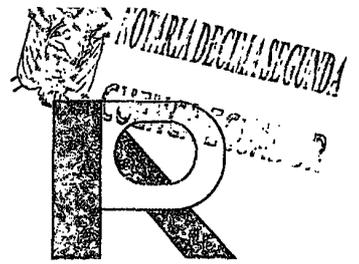
5. **Nombramiento de Comisario Principal y Suplente y fijación de sus honorarios:** Se trata el quinto punto del orden del día y la junta resuelve reel elegir como comisario al Econ. Rodrigo Mazza y se fija sus honorarios en US\$200,00 (DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) por informe que presente.
6. **Designación de Auditor Externo y fijación de sus honorarios:** La Junta resuelve designar al Ing. Gerardo Álvarez, con matrícula 169 en el Registro de la Superintendencia de Compañías, para que realice la labor de Auditoría Externa por el año 2010.
7. **Reforma del Estatuto Social:** El presidente explica a la junta que es necesario ampliar el objeto social de la compañía a fin de emprender nuevas actividades, que permitan extender el campo de acción de la compañía, por lo que es necesario reformar el artículo segundo del estatuto social que dirá: "La compañía tendrá por objeto principal la producción, importación, exportación, empaquetado y comercialización de productos químicos en general y productos de aseo personal, limpieza y consumo masivo, con el fin de satisfacer la demanda del mercado nacional y cubrir las peticiones de exportación. Para cumplir con sus objetivos, la compañía realizará toda clase de actos y/o contratos afines y conexos con su objeto principal, permitidas por las leyes vigentes en el país y especialmente en coordinación con las leyes de fomento a la producción." Hasta aquí el texto del artículo reformado que es aprobado por unanimidad y la junta dispone se realicen los trámites necesarios para legalizar esta reforma.
8. **Aprobación del Presupuesto para el año 2010:** Se aprueba por unanimidad el presupuesto para el año 2010, según documento presentado por la administración.

Sin tener otro asunto que tratar por haberse agotado el orden del día, el Presidente dispone un momento de receso para la redacción del acta, hecho lo cual dispone su lectura, documento que es aprobado por los asistentes y se dispone que su legalización se realice con la firma del Presidente y del Secretario que certifica.


Dr. Javier Alvarado Vintimilla
PRESIDENTE


Ing. Fernando Monsalve Merchán
GERENTE-SECRETARIO


Dr. Alvaro Gómez Jaramillo.



PROQUIANDINOS S.A.

ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
PROQUIANDINOS S.A.
DEL 18 DE MAYO DEL AÑO 2010

En la ciudad de Cuenca, el día de hoy, martes 18 de Mayo del año 2010, en el local social de la compañía PROQUIANDINOS S.A., ubicado en el Parque Industrial, calle Cornelio Vintimilla No. 2-301, previa convocatoria realizada con fecha 26 de Abril del presente año a través de Diario EL TIEMPO de la ciudad de Cuenca, se reúnen los accionistas de la Compañía. El Presidente instala la sesión por tratarse de segunda convocatoria. Se hallan presentes los señores: Dr. Javier Alvarado Vintimilla, Dr. Álvaro Gómez Jaramillo por sus propios derechos y además en representación de J. Olano & Cía. S.C.A, conforme el documento poder que se adjunta.; Ing. Fernando Monsalve Merchán e Ing. Francisco Alvarado Castro. Se lee la convocatoria que contiene los siguientes puntos:

1. Constatación del quórum;
2. Informe de labores de la Administración, Comisario y Auditor Externo sobre el ejercicio económico del año 2009;
3. Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al Ejercicio Económico del año 2009;
4. Destino de las Utilidades correspondientes al ejercicio económico de 2009;
5. Nombramiento de Comisario Principal y Suplente y fijación de sus honorarios;
6. Designación de Auditor Externo y fijación de sus honorarios;
7. Reforma del Estatuto Social;
8. Aprobación del Presupuesto para el año 2010.

1. **Constatación del quórum:** El Presidente instala la sesión en vista de que se trata de segunda convocatoria, siendo las 16h10 del día indicado, actuando como secretario el Gerente, Ing. Fernando Monsalve M. y como Presidente el Dr. Javier Alvarado.

2. **Informe de labores de la Administración, Comisario y Auditor Externo sobre el ejercicio económico del año 2009:** Se procede a tratar el segundo punto en el orden del día y se da lectura al Informe de la Administración, Informes del Comisario y del Auditor Externo, los mismos que reciben la aprobación de la Junta, con el voto salvado de los administradores. Documentos que forman parte del acta.

3. **Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al Ejercicio Económico del año 2009:** Como tercer punto se da lectura al Balance General de la Compañía cortado al 31 de diciembre del año 2009 y el Estado de Pérdidas y Ganancias a la misma fecha que, luego de algunas aclaraciones dadas por el Presidente y el Gerente, es aprobado con el voto salvado de los Administradores.

4. **Destino de las Utilidades correspondientes al ejercicio económico de 2009:** Con relación al destino de las utilidades, la Junta resuelve que la suma de

Cuenca, a 24 de Abril del 2009..

Sr. Ing.
Fernando Monsalve Merchán
Ciudad.

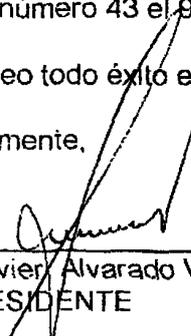
De mis consideraciones:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Universal de la Compañía PROQUIANDINOS S.A. celebrada el día 21 de Abril del presente año, tuvo el acierto de reelegir a usted para el ejercicio del cargo de Gerente de la Compañía, por el periodo de dos años o hasta ser legalmente reemplazado, por tanto usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, con la atribuciones y deberes establecidos en la Ley y en el Estatuto de la Compañía. Además hago conocer a usted que en caso de ausencia o impedimento temporal del presidente le subrogará el vocal del Directorio según orden de elección, y en caso de ser definitiva deberá convocar a reunión de Junta General para que designe nuevo Presidente.

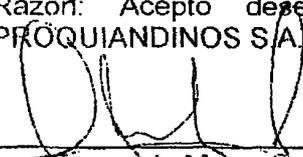
La Compañía PROQUIANDINOS S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca, Dr. Rubén Vintimilla Bravo, el 28 de diciembre de 1982, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, con el número 43 el 9 de febrero de 1983.

Le deseo todo éxito en el desempeño de las funciones a usted encomendadas.

Atentamente,

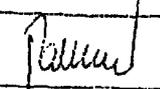

Dr. Xavier Alvarado V.
PRESIDENTE

Razón: Acepto desempeñar el cargo de Gerente de la Compañía PROQUIANDINOS S.A. Cuenca a 28 de Abril del 2009.


Ing. Fernando Monsalve Merchán
C.I. 010072513-4



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 705 del Registro de Nombramientos Cuenca, a 29 ABR. 2009


El Registrador Mercantil

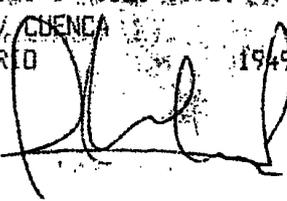
NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUENCA ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 ESPECIALIDAD GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y FEDERACION

CECULA DE CIUDADANIA No 010072513-4

MONSALVE MERCHAN FERNANDO AUGUSTO
 AZUAY/CUENCA/SAGRARIO
 24 ABRIL 1949
 001-1 0121 00780 M

AZUAY / CUENCA
 SAGRARIO 1949




ECUATORIANA***** E234313222

CASADO LAURA INES VALDIVIESO M

SUPERIOR ING. CIVIL

ANTONIO MONSALVE
 JULIA MERCHAN

CUENCA 14/01/2008

14/01/2020

REN 0563000
 Azy



NOTARIA DECIMA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA
 DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 5 DEL ART. 19
 DE LA LEY NOTARIAL DOY FE: QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL
 AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE MI EN _____ FOJA(S):
 CUENCA 8 DE Julio DE 20 10

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2008

124-0024 NÚMERO
 MONSALVE MERCHAN FERNANDO
 AUGUSTO

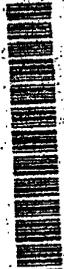
0100725134 CÉDULA

AZUAY PROVINCIA
 SUCRE PARROQUIA

CUENCA CANTÓN
 ZONA

Dr. Wilson Peña Castro
 NOTARIO DECIMO SEGUNDO
 DEL CANTON CUENCA

ET PRESIDENTE DE LA JUNTA



HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES. **NOTARIA DECIMO SEGUNDA**
LES FUE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, **CUENCA ECUADOR**
OTORGANTES, POR MI EL NOTARIO, SE RATIFICAN EN SU
CONTENIDO Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO. DOY
FE.

f) ING. FERNANDO MONSALVE MERCHAN

C.C. 010072513 4

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO
EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION



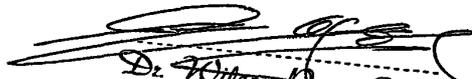
Dr. Wilson Peña Castro
NOTARIO DECIMO SEGUNDO DEL CANTON CUENCA

DOY FE: Que al margen de la matriz de la escritura de
constitución de la Compañía he sentado razón de la
ampliación del objeto Social y Reforma del Estatuto y su
aprobación en la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante
resolución Número SC-DIC-C.10-0613 de 22 de julio del 2010.
Cuenca, 30 de julio del 2010.

Dr. Rubén Dintimilla B
Notario 29



DOY FE: Que en fecha de hoy 03 de Agosto del 2010, he tomado nota al margen de la escritura matriz de Reforma de Estatutos, según resolución No. SC.DIC.C.10.0613, dictada por el Intendente de Compañías de Cuenca, en fecha 22 de Julio del 2010.-


Dr. Wilson Peña Castro
NOTARIO DECIMO SEGUNDO
DEL CANTON CUENCA



NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUENCA ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

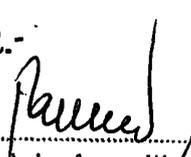
ESPACIO EN BLANCO

Pa -



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA**

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. SC.DIC.C.10. 0613 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha veinte y dos de julio del dos mil diez, bajo el No. 502 del **REGISTRO MERCANTIL**. Queda archivada la Segunda copia de la escritura pública de ampliación del objeto social y reforma al estatuto de la compañía: **PROQUIANDINOS S.A.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anoto en el Repertorio con el No. 5.914. **CUENCA, CUATRO DE AGOSTO DEL DOS MIL DIEZ.- EL REGISTRADOR.-**


.....
Dr. Remigio Auquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

